

Cap

año 1779

quince maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.

En la Muy noble y Muy real Ciudad de Lorca a diez y
seis dias del mes de Enero de mill setecientos Quarenta y nue
be años se juntaron a Consejo los señores de Lorca Justicia y Con
sejo de ella en las salas de su Ayuntamiento para tratar y
conferir cosas tocantes al servicio de sumas. bien y utili
dad de esta M^{ta} publica e^{ra} aver el Sr. D^{no} Juan de la Cueva y
D^{na} Ma^{ra} Abad de los Reales Consejos de Justicia mayor
y Chancilleria de esta Ciu^{dad} y de termino en virtud
de particular Comis^{ion} de sumas. y 3. de su Real y Suprem
mo Consejo de Castilla en virtud de particular Comis^{ion}
de sumas. y 3. de su Real y Supremo Consejo de Castilla y
los señores D^{no} D^{no} Melchares y Carruño al Jerez mayor de
dro Jerez de Meca, D^{no} Juan Gregorio Abinquerque
D^{no} Juan Antonio Garcia Beron, D^{no} Andres Fez de Carreves
D^{no} Gaspar Salas de Urdaniz D^{no} D^{no} de Aguilar, D^{no} Juan
Antonio Ruiz Fez Lino, D^{no} Miguel de Sicilia D^{no} Ma
theo Jerez de Tudela, D^{no} Joseph Garcia Sarmiento y su
niga D^{no} Laxinio Jerez monte

[Large decorative flourish]

D^{no} Juan de Loran sandez

Titulo de Consejo de esta
Ciu^{dad} de San Justo de Bargas =

Este Ayuntamiento de vista en titulo de sumas. qued
guarde por el que se coniere el ejemplo de Consejo de esta
Ciu^{dad}. a D^{no} Juan tamariz de Bargas, y el de Ca gitana
guerra con una destijacion de la Camara de Cas
tilla sobre prologacion de termino. Cuyo tenor es el

